



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RIOCAVADO DE LA SIERRA

De conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal reunido en sesión extraordinaria de fecha 8 de mayo de 2016 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento forestal de madera MA/255/E/R/2016/04, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra.
 2. Domicilio: Calle Santiago, número 21.
 3. Localidad y código postal: Riocavado de la Sierra, 09615.
 4. Teléfono: 947 38 51 61.
 5. Correo electrónico: agrupacionbarpinmonrio@hotmail.es
 6. Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es/>
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

2. – *Objeto del contrato:*

Aprovechamiento maderable MA/255/E/R/2016/04.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta.

4. – *Importe del contrato:*

Importe neto: 3.628,80 euros, más IVA.

5. – *Requisitos específicos del contratista:*

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

6. – *Presentación de las ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Modalidad de presentación: Sobre cerrado.
- c) Lugar de presentación: Sede del Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra, en calle Santiago, número 21.



7. – Apertura de las ofertas:

Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra, en el plazo de un mes a partir del plazo de presentación de proposiciones.

En Riocavado de la Sierra, a 12 de mayo de 2016.

El Alcalde,
Martín Hoyuelos Sedano